

ESCRITURA PUBLICA DE -

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA

DE ESTATUTOS DE "GRAIMAN

CIA LTDA"

- CUANTIA (\$ 60.000.000,00)

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS : - En la

ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a

treinta de abril de mil novecientos noventa y tres ante mí,

doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de este

cantón, comparece el Ing. Com. RICARDO PEÑA PAYRO, en su calidad

de Gerente de la Compañía **GRAIMAN CIA LTDA.** según consta de

los documentos habilitantes que se insertarán; ecuatoriano,

casado, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en esta

ciudad, a quien de conocerle doy fe y cumplidos los requisitos

legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el

contenido de la siguiente minuta. **SEÑOR NOTARIO.** En el

registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una

en la que conste el aumento de capital y reforma de estatutos

de **GRAIMAN CIA. LTDA.** de conformidad con las siguientescláusulas: **PRIMERA ; COMPARECIENTE :** Comparece a otorgar la

presente escritura, el Ing. Com. RICARDO PEÑA PAYRO, en su

calidad de Gerente de la Compañía Graiman Cia. Ltda. de

conformidad con el nombramiento que se adjunta para que sea

transcrita en la escritura como documento habilitante. El

compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, ecuatoriano,

capaz ante la ley para todo acto o contrato -- **S E G U N D A** :**ANTECEDENTES :** Graiman Cia. Ltda. se constituyó con domicilio en

la ciudad de Cuenca mediante escritura celebrada ante el Notario

Segundo del Canton Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, el diez de

1 julio de mil novecientos ochenta y nueve, y se inscribió en el
2 registro mercantil bajo el número ciento noventa, el diez y siete de
3 agosto de ese mismo año, y cuyo capital social era de tres millones
4 de sucres. Posteriormente, ante el mismo Notario, el diez y ocho de
5 noviembre de mil novecientos noventa y uno, e inscrito en el Registro
6 Mercantil con el número trescientos diez y seis, el treinta de
7 diciembre del mismo año, se aumentó su capital social a doce
8 millones de sucres y además se cambió su denominación simplemente
9 a GRAIMAN CIA. LTDA. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL** : A la

10 presente fecha por resolución tomada por la Junta General en sesión
11 del dieciocho de enero de mil novecientos noventa y tres, se procede
12 nuevamente a elevar el capital social de la compañía GRAIMAN CIA
13 LTDA. esta vez en SESENTA MILLONES DE SUCRES, para que en adelante
14 el capital sea de SETENTA Y DOS MILLONES DE SUCRES EN TOTAL,
15 habiendo suscrito dicha elevación todos los socios, de conformidad al
16 cuadro distributivo que se adjunta y que se transcribirá como
17 documento habilitante en el presente instrumento, debiendo indicar
18 asimismo que el socio Alfredo Peña Calderón cede un seis por ciento
19 de sus participaciones al socio Alfredo Peña Payró. La cifra total a
20 que asciende la presente elevación se lo hace de la siguiente forma:

21 a) Por compensación de créditos: cincuenta y cuatro millones ciento
22 setenta y cuatro mil quinientos doce sucres, con treinta y dos
23 centavos; b) por pagar: cinco millones ochocientos veinte y cinco mil
24 cuatrocientos ochenta y siete sucres, con sesenta y ocho centavos,
25 los mismos que serán cancelados en un plazo no mayor al de un año
26 contado a partir de la fecha de inscripción de la presente escritura.
27 **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS:** El Gerente cumpliendo otra de las
28

2

1 resoluciones de la Junta General declara reformado el artículo cuarto
2 de los estatutos sociales, cuyo texto en adelante dirá: El Capital
3 social de GRAIMAN CIA. LTDA. es el de SETENTA Y DOS MILLONES DE
4 SUCRES, dividido en setenta y dos mil participaciones de un mil
5 sucres cada una. --Sirvase usted señor Notario agregar las demás
6 cláusulas legales y de estilo para la validez del presente
7 instrumento. Además se insertará como parte integrante, el acta de
8 junta general y el cuadro distributivo de suscripciones.
9 Atentamente, (firmado) Dr. Fredy Castro Román, Abogado, matrícula
10 profesional número seiscientos tres - Azuay -- Hasta aquí la
11 minuta que se agrega. - El compareciente hace suyas las
12 estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas
13 sus partes y ratificandose en su contenido, la deja elevada a
14 escritura pública, junto con la copia del acta que se transcribe a
15 continuación: ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
16 DE SOCIOS DEL DIEZ Y OCHO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
17 TRES: En la ciudad de Cuenca, el día lunes diez y ocho de enero
18 de mil novecientos noventa y tres, a las diez horas y en el local
19 social ubicado en el kilometro cuatro de la Panamericana Norte, se
20 reúne la junta general extraordinaria de **GRAIMAN CIA. LTDA.**
21 con la concurrencia de los siguientes socios: señor Alfredo Peña
22 Calderon, propietario de mil cuatro mil ochocientos participaciones
23 de un mil sucres cada uno; Ingeniero Comercial Ricardo Peña Payro,
24 señor Ingeniero Alfredo Peña Payro, señora Monica Peña de Malo, y
25 señora Maria Teresa Peña de Heimbock, propietarios de mil
26 ochocientos participaciones cada uno, de un mil sucres cada uno.
27 Estando presente, en consecuencia la totalidad del capital social de
28 doce millones de sucres: puesto que todos manifiestan su decisión de

1 constituirse en junta general universal Extraordinaria, el presidente
2 de la compañía señor Alfredo Peña Calderón la declara instalada,
3 actuando como secretario el gerente Ingeniero Comercial Ricardo
4 Peña Payró. El presidente manifiesta que el objeto de esta junta es
5 el de resolver sobre Cesión de derechos preferentes del señor
6 Alfredo Peña Calderón, en favor del Ingeniero Alfredo Peña Payró; y
7 dos aumento de capital y su consecuente reforma de estatutos. Se
8 procede inmediatamente a tratar el punto uno relacionado con la
9 cesión de derechos preferentes que lo hace el señor Alfredo Peña
10 Calderón en favor del Ingeniero Alfredo Peña Payró, cediéndole un
11 seis por ciento de sus participaciones quedando en lo futuro de
12 conformidad con el cuadro distributivo que se adjunta, luego de
13 algunas deliberaciones por unanimidad se resuelve favorablemente lo
14 solicitado. DOS. Así mismo se procede a tratar sobre el Aumento de
15 capital y reforma de estatutos, y resuelven por unanimidad elevar el
16 capital social de la compañía en SESENTA MILLONES DE SUCRES, claro
17 está respetando la cesión de derechos antes indicada, elevación que
18 será pagada en un plazo no mayor a un año contado a partir de la fecha
19 de inscripción de la escritura de elevación de capital. Resuelven así
20 mismo por unanimidad reformar el artículo cuarto de los estatutos
21 que en adelante deberá decir: ARTICULO CUARTO: El capital social es
22 de SETENTA Y DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en setenta y dos mil
23 participaciones de un mil sucres cada una. Se Autoriza al gerente
24 general, para que suscriba la escritura que habra de legalizar las
25 resoluciones anteriores, y su consecuente inscripción en el Registro
26 Mercantil. Sin tener otro asunto de que tratar, y siendo las once
27 horas, se concede un receso para la redacción de la presente acta, la
28 misma que, una vez reinstalada la sesión es aprobada por unanimidad

3

04

y sin modificaciones, firmando para su constancia todos los

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

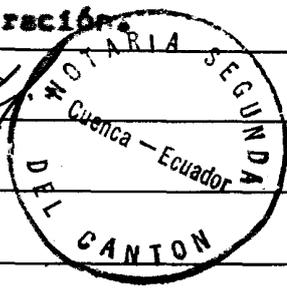
| |
|---|
| asistentes. f) Alfredo Peña C. Alfredo Peña Calderon. Presidente. f.) |
| Monica P. de Hajo. Monica Peña de M. f.) Teresa Peña de Heimback. |
| Maria Teresa Peña de Heimback. f.) Alfr. Peña Payro. Alfredo Peña |
| Payro RPP. Ricardo Peña Payro. Gerente - Secretario. DOCUMENTO |
| HABILITANTE : -- Cuenca, a veinte y dos de agosto de mil |
| novecientos ochenta y nueve. Señor Ing. Com. Ricardo Peña Payró. |
| Ciudad. Distinguido señor: Cumplame llevar a su conocimiento que la |
| primera junta general de socios de Agroequipos Graiman Cia. Ltda. |
| reunida con el caracter de universal, el dia de hoy, veinte y dos de |
| agosto de mil novecientos ochenta y nueve, eligio a usted como |
| GERENTE de la compañía, para un periodo de cuatro años, debiendo |
| ejercer su cargo hasta ser legalmente reemplazado. Segun los |
| estatutos sociales, corresponde a usted la representación legal de |
| la compañía judicial y extrajudicialmente con plenos poderes. Tales |
| estatutos constan de la escritura constitutiva otorgada en la Notaria |
| Segundo de este canton, a cargo del Dr. Rubén Vintimilla Bravo el |
| diez de julio de mil novecientos ochenta y nueve inscrita en el |
| Registro mercantil bajo el numero ciento noventa el diez y siete de |
| agosto del mismo año. Muy atentamente. f.) Alfredo Peña Calderón |
| Presidente. Acepto el cargo al que se refiere el nombramiento que |
| antecede. Cuenca, veinte y dos de agosto de mil novecientos ochenta y |
| nueve. f.) Ing. Com. Ricardo Peña Payró. Con esta fecha queda |
| inscrito el presente documento bajo el numero quinientos noventa |
| y seis del registro de nombramientos. Cuenca, a veinte de octubre de |
| mil novecientos ochenta y nueve. (firmado) Dr. Remigio Auguilla. |
| REGISTRADOR MERCANTIL (Hoy un sello).--- |
| |

| Socio | Capital Actual | Aumento de Capital | | Total | Capital Nuevo |
|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------|----------------------|----------------------|
| | | Comp. Creditos | Por Pagar | | |
| | | | | | |
| RAIMAN CIA. LTDA. | | | | | |
| LFREDO PEÑA CALDERON | 4.800.000,00 | 20.400.000,00 | | 20.400.000,00 | 25.200.000,00 |
| LFREDO PEÑA PAYRO | 1.800.000,00 | 8.443.628,08 | 4.156.371,92 | 12.600.000,00 | 14.400.000,00 |
| RICARDO PEÑA PAYRO | 1.800.000,00 | 8.443.628,08 | 556.371,92 | 9.000.000,00 | 10.800.000,00 |
| ANICA PEÑA PAYRO | 1.800.000,00 | 8.443.628,08 | 556.371,92 | 9.000.000,00 | 10.800.000,00 |
| TERESA PEÑA PAYRO | 1.800.000,00 | 8.443.628,08 | 556.371,92 | 9.000.000,00 | 10.800.000,00 |
| T O T A L E S | 12.000.000,00 | 54.174.512,32 | 5.825.487,68 | 60.000.000,00 | 72.000.000,00 |
| pr/. | | | | | |

1 Leída que le fue la presente escritura, íntegramente al otorgante,
 2 por mí el Notario, se ratifica en su contenido y firman conmigo en
 3 unidad de acto: doy fe. f.) R. Peña P. CI. 010103572-3. f.) R.
 4 Vintimilla B. Notario número dos.

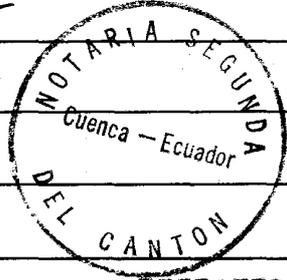
5
 6 Se otorgó ante mí, en fe de ello con-
 7 fero esta 4^a COPIA, que firmo y sello en la ciudad de -
 8 Cuenca, en el mismo día de su celebración.

9 *R. Vintimilla B.*
 10 *Notario 112*



11
 12
 13 DOY FE: Que al margen de la matriz de esta escritura y de la
 14 de Constitución de la Compañía, de fecha, 10 de julio de 1.989
 15 he sentado razón del Aumento de Capital y R forma de Estatutos
 16 y su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, me -
 17 diante resolución número 93-3-2-1-132, de 4 de junio de 1.993.
 18 Cuenca, 11 de junio de 1.993.

19 *R. Vintimilla B.*
 20 *Notario 112*



21
 22
 23 queda inscrita en esta fecha y bajo el No. 147 del REGISTRO -
 24 MERCANTIL; juntamente con la Resolución No. 93-3-2-1-132; de -
 25 la INTENDENCIA DE COMPANIAS DE CUENCA, que aprobó esta escritura
 26 ra. He cumplido con lo dispuesto en dicha Resolución.- CUENCA,
 27 22 DE JUNIO DE 1993. EL REGISTRADOR.

28 *Ruana*

